



## **Señores Clientes y/o Proveedores**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. con el objeto de informarles nuestra situación impositiva, tanto a nivel nacional como provincial, adjuntando la documentación respaldatoria correspondiente.

Les solicitamos tengan a bien **actualizar nuestros datos fiscales** a fin de evitar la aplicación de **retenciones y/o percepciones indebidas**.

### **DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD**

**Razón Social:** Brent Energía y Servicios S.A.

**CUIT N°:** 30-71526661-6

**Nº Ingresos Brutos:** (901) 30-71526661-6 (Convenio Multilateral)

**Domicilio Fiscal:** Av. Ramon Castillo Inter. Av. Rafael Obligado, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP1104

### **Contactos para actualizar información:**

Proveedores:

Clientes:

### **Detalle de Documentación Anexa**

1. Situación impositiva general
2. Cuadro Resumen
3. Constancia de Inscripción AFIP
4. Constancia de Inscripción IIBB (Padrón Web)
5. CM 05 2024
6. Certificado No Retención IIGG vigencia hasta del 01-06-2025 al 31-03-2026
7. Advertencia de No Retención IIBB - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
8. Advertencia de No Retención IIBB - Buenos Aires

**Impuesto al Valor Agregado:**

- Responsable Inscripto
- Sujeto pasible de sufrir retenciones/percepciones

**Impuesto a las Ganancias:**

- Responsable Inscripto
- Agente de Retención según RG 830
- **No corresponde que se nos practiquen retenciones o percepciones de IIGG** dado que contamos con certificado de NO retención vigente hasta 31/03/2026.

**Régimen de Seguridad Social:**

- Empleador
- Sujeto pasible de sufrir retenciones

**Ingresos Brutos:**

- Régimen: Convenio Multilateral
- N° de Inscripción: 30-71526661-6
- Jurisdicción Sede: (901) Capital Federal

## RESUMEN DE RETENCIONES

JURISD	JURISDICCIÓN	ALÍCUOTA	No Corresp	EXPLICACIÓN	DESDE	HASTA
901	Capital Federal		X	Los servicios se prestan totalmente en Neuquén		
902	Buenos Aires		X	Jurisdicción no incorporada		
915	Neuquén	1,00		RESOLUCIÓN (DPR Neuquén) 276/2017	REVISIÓN MENSUAL	REVISIÓN MENSUAL
	IVA	X		Sujeto pasible de sufrir retenciones		
	Ganancias		X	CERT. NO RETENCIÓN	1/5/2025	31/3/2026
	SUSS	X		Sujeto pasible de sufrir retenciones		

## RESUMEN DE PERCEPCIONES

JURISD	JURISDICCIÓN	ALÍCUOTA	No Corresp	EXPLICACIÓN	DESDE	HASTA
901	Capital Federal	0,20		PADRON AGIP	REVISIÓN MENSUAL	REVISIÓN MENSUAL
902	Buenos Aires		X	Jurisdicción no incorporada		
915	Neuquén	1,00		RESOLUCIÓN (DPR Neuquén) 35/2019	REVISIÓN MENSUAL	REVISIÓN MENSUAL
	IVA	X		Sujeto pasible de sufrir percepciones		
	Ganancias		X	CERT. NO PERCEPCIÓN	1/5/2025	31/3/2026

**ARCA**

AGENCIA DE RECAUDACION Y CONTROL ADUANERO  
**CONSTANCIA DE INSCRIPCION**

BRENT ENERGIA Y SERVICIOS S.A. CUIT: 30-71526661-6

Forma Jurídica: SOC. ANONIMA

Fecha Contrato Social: 05-05-2016

**IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA**

REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	07-2018
IVA	07-2016
GANANCIAS SOCIEDADES	07-2016
REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	07-2016
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	06-2016
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 742	07-2024
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 748	04-2023
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 754	12-2022
SICORE - RETENCIONES Y PERCEPC - 831	12-2022

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.
- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

**ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA**

Actividad principal: 91000 (F-883) SERVICIOS DE APOYO PARA LA EXTRACCION DE PETROLEO Y GAS NATURAL	Mes de inicio: 06/2020
Secundaria(s): 773090 (F-883) ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P., SIN PERSONAL	Mes de inicio: 05/2024
829900 (F-883) SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P.	Mes de inicio: 05/2024
649999 (F-883) SERVICIOS DE FINANCIACION Y ACTIVIDADES FINANCIERAS N.C.P.	Mes de inicio: 11/2024
771190 (F-883) ALQUILER DE VEHICULOS AUTOMOTORES N.C.P., SIN CONDUCTOR NI OPERARIOS	Mes de inicio: 02/2025

Mes de cierre ejercicio comercial: 12

**DOMICILIO FISCAL - ARCA**

CASTLLO R Y OBLIGADO 0 - NO DETERMINADO : INT RAFAEL OBLIGADO  
1104-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: 28-11-2025 a 28-12-2025

Hora 14:33:41 Verificador 102743862985

**ARCA**

**ARCA**

**ARCA**

**ARCA**

**ARCA**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de ARCA <http://www.arca.gob.ar>.

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

**Sistema  
Padrón Web**

Ingresos Brutos  
Convenio Multilateral

Fecha y Hora Emisión	Jurisdicción Sede	
28/11/2025 14:36	901 - CAPITAL FEDERAL	
Nº de CUIT	Nº de Inscripción	Tipo de Contribuyente
30-71526661-6		Resto

Apellido y Nombres o Razón Social

BRENT ENERGIA Y SERVICIOS S.A.

**Información modificada en el trámite**

Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede

CASTILLO RAMON S. PTE. 0 - Entre: INTERSECCION RAFAEL OBLIGADO - CAPITAL FEDERAL (1104)

Domicilio Principal de Actividades

LA RIOJA 626 - NEUQUEN - NEUQUEN (8300)

Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad

230-Sociedad Anónima / Nro. I.G.J.: 9182 / Fecha. I.G.J.: 2016-05-31 / Fecha Cierre Ejercicio: 2016-12-31 / Duración Años: 99

Actividades

Tipo	Art.	CUAC	Descripción	Fecha Alta	Fecha Baja
S	002	331290	Reparación y mantenimiento de maquinaria de uso especial n.c.p.	01/10/2025	
S	002	649999	Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.	01/11/2024	
S	002	711002	Servicios geológicos y de prospección	01/07/2016	31/12/2017
S	002	711003	Servicios relacionados con la electrónica y las comunicaciones	01/07/2016	31/12/2017
S	002	711009	Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico n.c.p.	01/07/2016	31/05/2024
S	002	741000	Servicios de diseño especializado	01/07/2016	31/12/2017
S	002	742109	Otros servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico n.c.p.	01/07/2016	31/12/2017
S	002	749009	Actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	01/07/2016	31/12/2017
S	002	771190	Alquiler de vehículos automotores n.c.p., sin conductor ni operarios	01/02/2025	
S	002	773090	Alquiler de maquinaria y equipo n.c.p., sin personal	01/01/2023	
S	002	829909	Servicios empresariales n.c.p.	01/01/2023	
P	002	91009	Actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas, no clasificados en otra parte	01/01/2018	

**NOTA:**

Jurisdicciones

Jurisdicción	Fecha	Fecha	Jurisdicción	Fecha	Fecha
901 - CAPITAL FEDERAL	01/07/2016		915 - NEUQUEN	01/07/2016	

Señor Contribuyente: Los datos aquí consignados son los declarados por Usted. De verificar alguna diferencia en los mismos, le rogamos manifestarlo de inmediato para su modificación.

		<b>Impuesto sobre los Ingresos Brutos</b> <b>Convenio Multilateral</b>			OSIRIS  Nº de Formulario  5867	
CM 05		Solo Presentación			Nº Verificador  673872	
CUIT:	30-71526661-6	Contribuyente:		BRENT ENERGIA Y SERVICIOS S.A.	Sede:	901
Anticipo:	202400	Secuencia:		Original	Tipo:	Resto
<b>Datos</b> DDJJ presentada el 25/06/2025 - 11:24:41 ante AFIP, Nº de Transacción 1103255207						
<b>Determinación del Coeficiente Unificado</b>						
Jurisdicción	Fecha Inicio	Fecha Cese	Coeficiente Ingresos	Coeficiente Gastos	Coeficiente Unificado	
901 CABA	01/07/2016		0,0192	0,0186	0,0189	
902 BUENOS AIRES			0,0000	0,0000	0,0000	
903 CATAMARCA			0,0000	0,0000	0,0000	
904 CORDOBA			0,0000	0,0000	0,0000	
905 CORRIENTES			0,0000	0,0000	0,0000	
906 CHACO			0,0000	0,0000	0,0000	
907 CHUBUT			0,0000	0,0000	0,0000	
908 ENTRE RIOS			0,0000	0,0000	0,0000	
909 FORMOSA			0,0000	0,0000	0,0000	
910 JUJUY			0,0000	0,0000	0,0000	
911 LA PAMPA			0,0000	0,0000	0,0000	
912 LA RIOJA			0,0000	0,0000	0,0000	
913 MENDOZA			0,0000	0,0000	0,0000	
914 MISIONES			0,0000	0,0000	0,0000	
915 NEUQUEN	01/07/2016		0,9808	0,9814	0,9811	
916 RIO NEGRO			0,0000	0,0000	0,0000	
917 SALTA			0,0000	0,0000	0,0000	
918 SAN JUAN			0,0000	0,0000	0,0000	
919 SAN LUIS			0,0000	0,0000	0,0000	
920 SANTA CRUZ			0,0000	0,0000	0,0000	
921 SANTA FE			0,0000	0,0000	0,0000	
922 SANTIAGO DEL			0,0000	0,0000	0,0000	
923 TIERRA DEL FUEGO			0,0000	0,0000	0,0000	
924 TUCUMAN			0,0000	0,0000	0,0000	

---

**Presentación de DJ por Internet**

**Acuse de recibo de DJ**

---

Organismo Recaudador: SIFERE CONVENIO MULTILATERAL

Formulario: **5867 v500 - CM - PRESENTACION  
ANUAL SICOM/S.REMOTO**  
CUIT: **30-71526661-6**

Impuesto: **5800 - CM PROV. VARIAS**

Concepto: **19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**

Subconcepto: **19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**

Período: **2024**

Nro. verificador: 673872

Cantidad de registros: 111

Fecha de Presentación: 2025-06-25 Hora: 11:24:41

Nro. de Transacción: 1103255207

Código de Control: VEA8hl

Usuario autenticado por: ARCA (ClaveFiscal)

Presentada por el Usuario: 30658892718

[F5867.30715266616.txt]

Verificador de integridad (algoritmo MD5)

[f46cf5826a62a43b78cdb9502314c051]

---

**Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación**

---

**Datos sujetos a verificación**



## RESOLUCIÓN GENERAL Nº 830, SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS

### IMPUESTO AL LAS GANANCIAS. Régimen de retención para determinadas ganancias.

Lugar y Fecha: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de abril de 2025

Dependencia: AGENCIA NRO 6

**Certificado de exclusión Nº : 006/2025/01828/1**

Contribuyente informante: BRENT ENERGIA Y SERVICIOS S.A.

C.U.I.T.: 30715266616

Domicilio Fiscal: CASTLLO R Y OBLIGADO 0

CP: 1104 Localidad: CAPITAL FEDERAL

Se certifica que el contribuyente indicado precedentemente se encuentra excluido, en los términos del Artículo 38 de la Resolución General N° 830, sus modificatorias y complementarias, de la aplicación del régimen de retención del impuesto a las ganancias, desde el 01/05/2025 hasta el día 31/03/2026.

Este certificado se expide sobre la base de los datos declarados y aportados por el mismo, reservándose esta Administración Federal de Ingresos Pùblicos, la facultad de disponer su revocatoria en el momento que comprobare la inexactitud de los mismos y/o las circunstancias previstas al efecto por la citada resolución general.

De acuerdo a la normativa vigente, en cada oportunidad en que corresponda practicar la retención y/o percepción, el agente de retención deberá corroborar la autenticidad y vigencia del presente certificado mediante la consulta en la página "web" de este organismo (<http://www.afip.gov.ar>).



Estimado cliente,

Por medio de la presente, informamos que, en virtud de la normativa vigente que transcribimos a continuación, **BRENT ENERGÍA Y SERVICIOS S.A.** – CUIT: 30-71526661-6 – **no resulta sujeta pasible de retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por parte de la Jurisdicción Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, dado que los servicios **no se prestan** en dicha jurisdicción.

Las prestaciones se realizan en un **100% en nuestros establecimientos ubicados en la Provincia de Neuquén**, lo cual puede verificarse en nuestra facturación.

**Normativa aplicable:** Resolución (AGIP CABA) N.º 352/2022 – Anexo I

#### **Sujetos pasibles de retención**

*Artículo 7:* Son sujetos pasibles de retención los contribuyentes y/o responsables del impuesto sobre los ingresos brutos, categorías locales o del Convenio Multilateral, que realicen operaciones de ventas de cosas muebles, locaciones (de cosas, obras o servicios) y/o prestaciones de servicios **dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, con excepción de las empresas prestadoras de gas, agua, servicios cloacales y de telecomunicaciones.

#### **Ámbito de aplicación**

*Artículo 37:* El presente régimen sólo será aplicable cuando la entrega de las cosas muebles, la locación de cosas, obras o servicios, o la prestación de servicios **se realicen en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Para mayor información acerca de este tema por favor comunicarse a:  
[impuestos@grupomurchison.com.ar](mailto:impuestos@grupomurchison.com.ar)

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Sandra Mariela Benítez".

Sandra Mariela Benítez  
GERENTE DE IMPUESTOS



Estimado cliente,

Por medio de la presente, informamos que, en virtud de la normativa vigente que transcribimos a continuación, **BRENT ENERGÍA Y SERVICIOS S.A.** – CUIT: 30-71526661-6 – **no resulta sujeta pasible de retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por parte de la Jurisdicción Provincia de Buenos Aires**, dado que los servicios **no se prestan** en dicha jurisdicción.

Las prestaciones se realizan en un **100% en nuestros establecimientos ubicados en la Provincia de Neuquén**, lo cual puede verificarse en nuestra facturación.

**Normativa aplicable:** S/Normativa Serie "B" 001/2004 - ARBA

**Sujetos pasibles de retención – Operaciones alcanzadas**

*Artículo 407:* Se encontrarán alcanzadas por el presente régimen las operaciones en las cuales se verifiquen las siguientes circunstancias:

- a) Respecto de la adquisición de cosas muebles: **entrega en la jurisdicción Provincia de Buenos Aires**, o
- b) Respecto de las locaciones de cosas, obras o servicios y prestaciones de servicios: **realización en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires**.

En consecuencia, **solicitamos no practicar retenciones por la Jurisdicción Provincia de Buenos Aires**, a fin de evitar que, con posterioridad, debamos gestionar solicitudes de devolución por retenciones practicadas erróneamente.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Para mayor información acerca de este tema por favor comunicarse a:  
**impuestos@grupomurchison.com.ar**

Sandra Mariela Benítez  
GERENTE DE IMPUESTOS